



Factura: 001-002-000029433



20161701028P04354

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

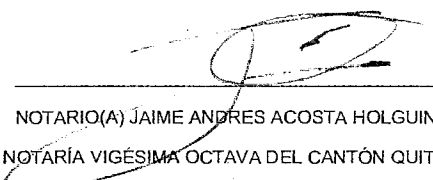


Escritura N°:		20161701028P04354					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA VERA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705296166	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	ASERTENCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110327001	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIELENA JARRIN NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	YURA S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000658	PERUANA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Jurídica	CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00004689	PERUANA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P04354						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASERTENCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110327001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MARIELENA JARRIN NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P04354
------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**

OTORGADA POR:

**MARIELENA JARRÍN NARANJO,
JOSE EDUARDO FABARA VERA**

Y

ASERTENCO CIA. LTDA.

A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS

YURA S.A.

Y

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

CUANTÍA: USD \$ 400.00

DE: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y COMO PRESIDENTA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL LA COMPAÑIA **ASERTENCO CÍA. LTDA.**; EL SEÑOR **JOSE EDUARDO FABARA VERA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES Y POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD QUE MANTIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE, COMPARECEN LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS **YURA S.A.**, Y **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR SU APODERADA ESPECIAL LA COMPAÑIA **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO, BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LAS CALIDADES EN LAS QUE COMPARECEN, A QUIÉNES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACION, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS SE AGREGAN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y COMO PRESIDENTA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA **ASERTENCO CÍA. LTDA.**, EL SEÑOR **JOSE EDUARDO FABARA VERA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES Y POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD QUE MANTIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE, COMPARECEN LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS **YURA S.A.**, Y **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR SU APODERADA ESPECIAL LA COMPAÑÍA **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POE SU GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CESIONARIAS".- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LAS CALIDADES EN LAS QUE COMPARECEN.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA **WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

DE DOS MIL DIECISEÍS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECISEÍS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WINTIME REPRESENTACIONES C.L., EN REUNIÓN CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DE PROPIEDAD DE LA SOCIA ASERTENCO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.; **TRES.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WINTIME REPRESENTACIONES C.L., EN REUNIÓN CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL, IGUAL ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL, PAGADA EN SU TOTALIDAD DE PROPIEDAD DE LA SOCIA MARIELENA JARRÍN NARANJO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA YURA S.A.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y COMO PRESIDENTA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA., Y EL SEÑOR JOSE EDUARDO FABARA VERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES Y POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD QUE MANTIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE WINTIME REPRESENTACIONES C.L., CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS DECLARAN LO SIGUIENTE: **UNO.- A)** QUE ASERTENCO CÍA LTDA., CEDE TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE WINTIME REPRESENTACIONES C.L., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.- LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES, POR RESERVAS, EN ESPECIAL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

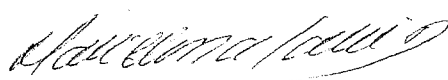
RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- UNO.- **B) PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN ES DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 399,00), QUE LA CESIONARIA PAGA A LA CEDENTE DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- DOS.- **A) QUE LOS** CONYUGES MARIELENA JARRÍN NARANJO Y JOSE EDUARDO FABARA VERA, CEDEN UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL, IGUAL ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL, PAGADA EN SU TOTALIDAD, QUE POSEEN EN EL CAPITAL DE WINTIME REPRESENTACIONES C.L., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA YURA S.A..- LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE A LOS CEDENTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CEDIDA, ES DECIR, INVOLUCRA LOS DERECHOS QUE PUEDE CORRESPONDER A SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN, POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LA PARTICIPACIÓN LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA PARTICIPACIÓN QUE SE CEDE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- TRES.- **B) PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN ES DE UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO A LOS CEDENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-CUARTA: **ACEPTACIÓN.-** LAS CESIONARIAS DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR YURA S.A., Y CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A., TIENEN EL CARÁCTER DE SUBREGIONAL.- QUINTA: **RAZON E INSCRIPCIÓN.-** PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

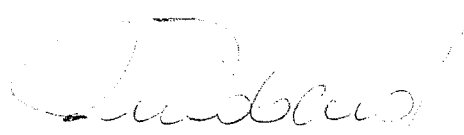


5

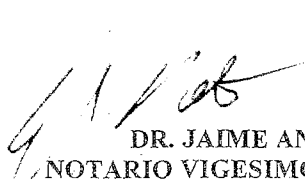
PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR ABOGADA MARIA FERNANDA PALACIOS CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO UNO SIETE GUION DOS CERO CERO OCHO GUION SIETE SEIS SEIS DEL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


MARIELENA JARRÍN NARANJO
C.C.: 1710193945

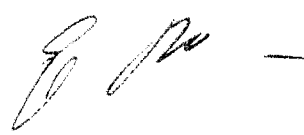



JOSE EDUARDO FABARA VERA
C.C.: 770529616-6.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" WINTIME REPRESENTACIONES C.L."**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía **Asertenco Cía. Ltda.**, a favor de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la señora **Marielena Jarrín Naranjo**, a favor de la compañía **YURA S.A.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las compañías socias: **ASERTENCO CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Marielena Jarrín Naranjo en su calidad de Presidenta y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagada en totalidad; y, **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía **Asertenco Cía. Ltda.**, a favor de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.

La Junta General autoriza por unanimidad a la socia, la compañía **Asertenco Cía. Ltda.**, para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de **Wintime Representaciones C.L.**, a favor de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, como nueva socia de la Compañía.



2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la señora Marielena Jarrín Naranjo, a favor de la compañía YURA S.A.

La Junta General autoriza a la socia, la señora Marielena Jarrín Naranjo, para que ceda y transfiera una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Wintime Representaciones C.L., a favor de la compañía YURA S.A.

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la compañía YURA S.A., como nueva socia de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h15.

- Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTA AD-HOC

VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC

SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO
EN REPRESENTACIÓN DE
ASERTENCO CIA. LTDA.
SOCIA

SRA. MARELENA JARRÍN NARANJO
SOCIA

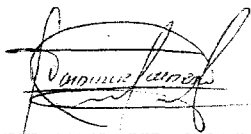
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WINTIME REPRESENTACIONES C.L., en sesión celebrada el día de hoy ocho de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. A la socia, la compañía Asertenco Cía. Ltda., para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Wintime Representaciones C.L., a favor de la compañía CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.
2. A la socia, la señora Marielena Jarrín Naranjo, para que ceda y transfiera una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Wintime Representaciones C.L., a favor de la compañía YURA S.A.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 08 de diciembre de 2016



VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
PRESIDENTE
WINTIME REPRESENTACIONES C.L.



Quito D.M., 16 de noviembre 2016

Señor
Vladimir Gonzalo Charro Mera
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como Presidente de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 16 de noviembre de 2016.

El Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, en cuya ausencia, falta o impedimento lo subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

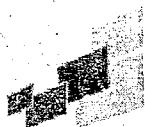
Muy atentamente,

Andrea Carranco Vines
Secretaria Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito 16 de noviembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE, de la compañía **WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C.: 171612049-6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16882
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN:	1716120496
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4999 DEL 16/11/2016 NOT. 28 DEL 21/10/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOLIOS(S) ÚTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09.....DE DICIEMBRE DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792719364001
RAZON SOCIAL: WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/2016 FEC. CONSTITUCION: 16/11/2016
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

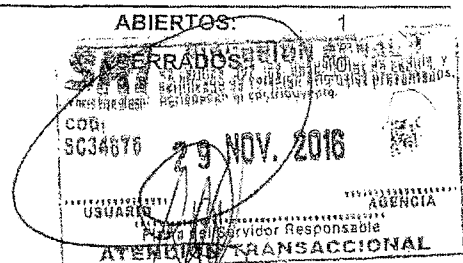
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPÚBLICA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022287606 Celular: 0664510040 Email: acornejou@gloria.com.pe

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/11/2016 10:06:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792719364001
RAZON SOCIAL: WINTIME REPRESENTACIONES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/11/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
Intersección: AV. REPÚBLICA Referencia: DIAGONAL A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022287606 Celular:
0664510040 Email: acornejou@gloria.com.pe

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOTOCOPIA(S) UTILIZES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 09 DE Diciembre DE..... 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

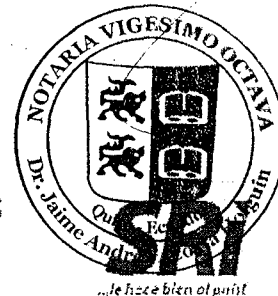
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/11/2016 10:06:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	20/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0997062911 Email: mjarrin@fabara.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/03/2016 12:40:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

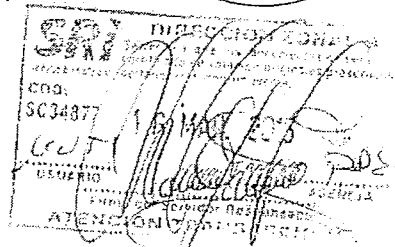
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0997062911 Email: mjarrin@fabara.ec

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09 DE DICIEMBRE DE.....2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/03/2016 12:40:23

2562
NOTARIA

RULBI VELA VELASQUEZ

AV. JAVIER PRADO ESTE 2837
SAN BORJA ☎ 715-1950

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: YURA S.A.

A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

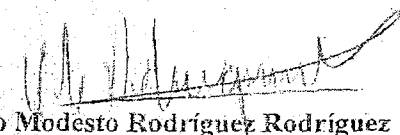
El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Presidente del Directorio de YURA S.A. (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El MANDANTE en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

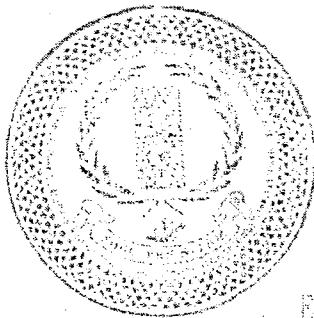
- a) Representar en el Ecuador a la MANDANTE, en los actos y negocios jurídicos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, especialmente pero no limitado a: (i) adquirir, transferir y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes, derechos reales y personales, acciones, participaciones, obligaciones, valores a entidades públicas y privadas, pudiendo en tal sentido fijar las condiciones de cada operación, especialmente, el precio que estime pertinente así como proponer, ejercitar, otorgar, conceder, solicitar y aceptar cesiones, compraventas, aportes, permutas, daciones en pago, divisiones, arbitrajes, remisión, constituir, aceptar, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, gravámenes sobre toda clase de bienes de la MANDANTE; (ii) La suscripción de certificados de aportación y la recepción de los mismos; (iii) Comparecer a las Juntas Generales que se celebren de WINTIME REPRESENTACIONES C.L. y cualquier otra sociedad donde la MANDANTE sea titular o propietaria de acciones, participaciones y cualquier derecho, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; (iv) Presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; (v) Registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; (vi) Realizar convocatorias para Juntas Generales.
- b) El MANDATARIO está facultado al tenor del artículo 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del mandante en el Ecuador.
- c) El MANDATARIO, podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con este mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la misma, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada en el Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La vigencia del presente mandato será por tiempo indefinido, sin perjuicio de que el MANDANTE lo podrá revocar total o parcialmente cuando así lo estime necesario. Además, se deja constancia que el presente mandato constituye ser no remunerado.


Vito Modesto Rodríguez Rodríguez
YURA S.A.

30 de noviembre de 2016

CERTIFICO: Que la firma que aparece en este documento corresponde a: VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con DNI N° 09186797, firma en representación de YURA S.A., según nombramiento inscrito en la Partida N° 11002253, del Registro de Personas Jurídicas de Arequipa.- La presente certificación se realiza de conformidad con el Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049 - del Notariado.- "El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento". De lo que doy fe.===== Lima, 01 de diciembre de 2016. ===== rahp=



Rauli Vela Velazquez

ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en este documento corresponden a (la) Notaria(a) de Lima,

Rauli Vela Velazquez

Nombramiento N° 204953 Fecha: 01 DICIEMBRE 2016
Carpeta de la Oficina del Notario(a) más no el contenido.



RAZÓN CERTIFICADA: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIO..... UTILIZÉ PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 09 DE Diciembre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



SECRETARIA

MREAP05163398



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERU
2. El presente documento público / This public document has been signed by MARIA WALY MEJIA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
5. en / at SEDE CENTRAL - 0. el / the 02/12/2016 LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE579833/544082794578
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

Glady Mercedes

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Tercera de la Oficina Central
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This apostille only certifies the authenticity of a signature and the capacity of the person who has signed the public document. This apostille does not certify the content of the document.



Serie 21 30 150751

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Vicepresidente del Directorio de CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A. (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

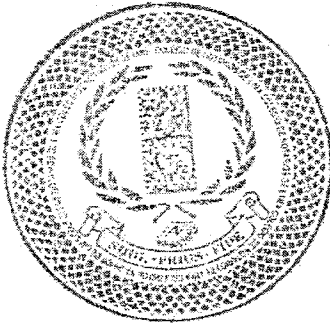
El MANDANTE en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar en el Ecuador a la MANDANTE, en los actos y negocios jurídicos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, especialmente pero no limitado a: (i) adquirir, transferir y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes, derechos reales y personales, acciones, participaciones, obligaciones, valores a entidades públicas y privadas, pudiendo en tal sentido fijar las condiciones de cada operación, especialmente, el precio que estime pertinente así como proponer, ejercitar, otorgar, conceder, solicitar y aceptar cesiones, compraventas, aportes, permutas, daciones en pago, divisiones, arbitrajes, remisión, constituir, aceptar, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, gravámenes sobre toda clase de bienes de la MANDANTE; (ii) La suscripción de certificados de aportación y la recepción de los mismos; (iii) Comparecer a las Juntas Generales que se celebren de WINTIME REPRESENTACIONES C.L. y cualquier otra sociedad donde la MANDANTE sea titular o propietaria de acciones, participaciones y cualquier derecho, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; (iv) Presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; (v) Registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; (vi) Realizar convocatorias para Juntas Generales.
- b) El MANDATARIO está facultado al tenor del artículo 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del mandante en el Ecuador.
- c) El MANDATARIO, podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con este mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la misma, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada en el Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La vigencia del presente mandato será por tiempo indefinido, sin perjuicio de que el MANDANTE lo podrá revocar total o parcialmente cuando así lo estime necesario. Además, se deja constancia que el presente mandato constituye ser no remunerado.


Vito Modesto Rodríguez Rodríguez
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.
30 de noviembre de 2016

Certifico: Que la firma que aparece en este documento corresponde a VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con DNI N° 09186797, quien firma en representación de CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, según nombramiento inscrito en la Partida N° 12120961 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. La presente Certificación se realiza de conformidad con el Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049 - del Notariado. "El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento". Doy fe. _____
Lima, 01 de diciembre de 2016. _____ rahp

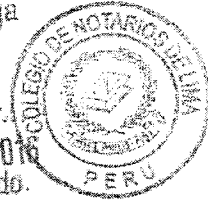


Rulbi Vela Velásquez
Rulbi Vela Velásquez

ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

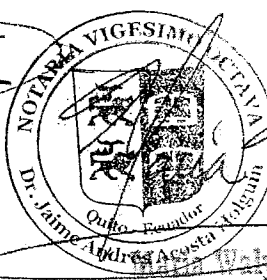
Rulbi Vela Velásquez
Comprobante N° 204953. Fecha 01 DIC 2016
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.



Es compulsada de la copia que en 01 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 09 de Diciembre del 2016



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Maria Waly Mejia Haro
Maria Waly Mejia Haro



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA WALY MEJIA HARO

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 02/12/2016
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE806545154042794579

9. Sello/timbre / Seal/Stamp

10. Firma / Signature

Martinez Ledesma Gladys Mercedes
MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES

Dirección de Política Consultar
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

1377



Quito D.M., 29 de febrero de 2016

SEÑORA
MARIELENA JARRIN NARANJO
CIUDAD.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de octubre de 2007.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

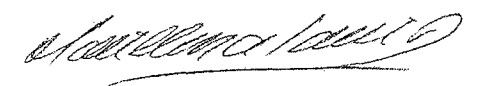
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ALAN ALMEIDA Z.
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de febrero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


MARIELENA JARRIN NARANJO
C.C.: 1710193945



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3214
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3091 DEL 24/10/2007 NOT. # 26 DEL 09/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

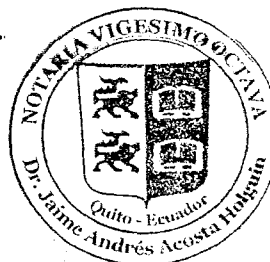
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09 DE DICIEMBRE DE.....2016

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
69





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	30/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA
Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

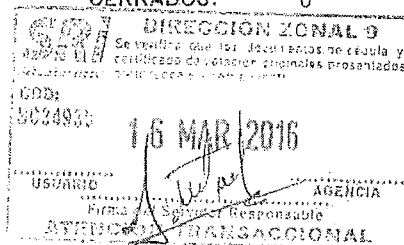
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

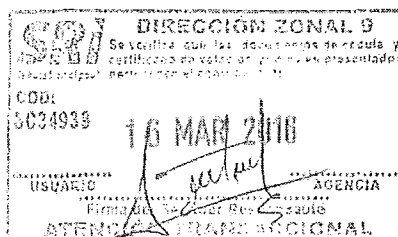
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo:
022220550 Fax: 022568366

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....una.....FOLIOS (5) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 09 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Marielena Jarrin

Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 12:47:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-72f4efb86272471



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N° 171019394-5

CIUDAD: QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES: JARRIN NARANJO MARIELENA

FECHA DE NACIMIENTO: 26/06/2014

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2014

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: JOSE EDUARDO FABARA VERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-12

IGM 16 08 575 13

001100372

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0099

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007

CÉDULA: 1710193945

JARRIN NARANJO MARIELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA: 2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... una..... FOLIO(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... una..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 09 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO ECUADOR





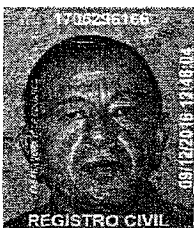
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705296166

Nombres del ciudadano: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN NARANJO MARIELENA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: FABARA JOSE

Nombres de la madre: VERA SHEYLA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-8880c060ace2477



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170529616-6

APELLIDOS Y NOMBRES: FABARA VERA JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA CANTÓN CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIELENA JARRIN NARANJO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E33330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FABARA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA SHEYLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-17

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
PRIMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0089
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA 1705296166
FABARA VERA JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
KENNEDY
PARROQUIA 1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S); QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09.....DE DICIEMBRE DE.....2016.....

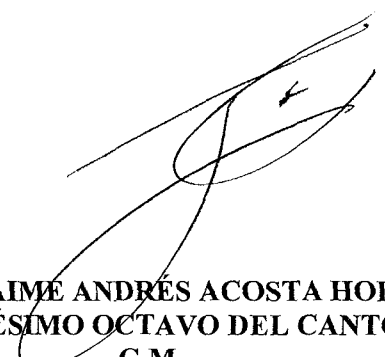
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WINTIME
REPRESENTACIONES C.L. QUE OTORGA: MARIELENA JARRIN NARANJO, JOSE
EDUARDO FABARA VERA Y ASERTENCO CIA. LTDA. A FAVOR DE: YURA S.A. Y
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO.
A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





Factura: 001-002-000029434



20161701028001397

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001397

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03817

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04354

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE:
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: WINTIME
REPRESENTACIONES C.L. OTORGADA ANTE MI DE FECHA VEINTE Y UNO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SOBRE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

G.M.



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Dirección Notarial de Quito
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 75916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1087
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11002253 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **YURA S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

FICHA: 0000008891

CAPITAL: S/. 261,704 934.00

OBJETO: DEDICARSE A LA ELABORACION DE CEMENTO, INCLUIDA LA EXTRACCION Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METALICOS Y NO METALICOS; A LA PREPARACION, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASI COMO A LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES MIENTRAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA DE SU PRODUCTO. LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ADEMAS PODRA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PODRA DEDICARSE AL COMERCIO, LOS SERVICIOS, LA IMPORTACION, EXPORTACION, PUDIENDO CONSTRUIR PARA TAL EFECTO DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUBLICOS O PRIVADOS, COFORME A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE, QUE RIJA PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS, IGUALMENTE, PODRA DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL DIRECTORIO Y LA LEY NO LO PROHIBA

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: AREQUIPA

GERENTE GENERAL: HUMBERTO ARTURO VERGARA QUINTERO

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01.03.1996, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA

II. TITULOS PENDIENTES:

<u>N°</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1	2016-02105830	16/11/2016	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA
2	2016-02161985	24/11/2016	REVOCATORIA DE PODER

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Folios del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-261-00018798
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por **MARCIA ALEXANDRA CAS - VICENTE CASTRO**, ABOGADO CERTIFICADOR de la

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

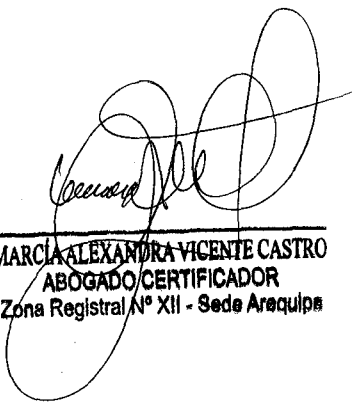
02 de diciembre 2016



CERTIFICADORA
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

Oficina Registral de AREQUIPA, a las 10:14:41 horas del 01 de Diciembre del 2016.



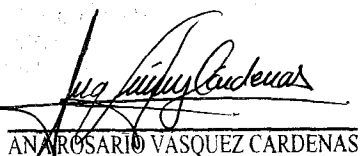

MARCIA ALEXANDRA VICENTE CASTRO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

El que suscribe CERTIFICA la firma que colocó de:
Marcia Alexandra Vicente Castro
Abogada Certificadora
Z R N° XII - Sede Arequipa
02 de diciembre 2016




AN ROSARIO VASQUEZ CARDENAS

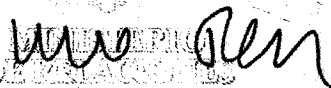
CERTIFICADORA
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document
3. ha sido firmado por / has been signed by **ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS**
4. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE
5. y está revestido del sello y timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA - SUNARP**
6. Certificado / Certified
7. en / at **ODE AREQUIPA** 6. el / the **05/12/2016**
8. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
9. bajo el número / N° **MRE1207450938052796146**
10. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Torres-Fernández Enriquez Raúl Hernando Fidel
Dirección Regional Oficina Desconcentrada - Arequipa
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 18 N° 065396

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0500807



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2016-06565531
30/11/2016 14:30:53

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12120961 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001, B00003 Y C00008

CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 14/05/2008 OTORGADA ANTE NOTARIO RULBI JUANA VELA VELASQUEZ Y POR J.G. DEL 17/03/2008, SE ACORDÓ: MODIFICAR EL SIGUIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO ART. 5° COMO SIGUE: EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 253'633,818.00 REPRESENTADO POR 253'633,818 ACCIONES DE S/. 1.00 C/U ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00003 DE LA PARTIDA N° 12120961.-

OBJETO: DEDICARSE A LA TENENCIA DE ACCIONES ¿HOLDING¿. CON ESTE FIN PODRÁ REALIZAR INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS, TALES COMO ACCIONES, LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA TALES COMO COMPRA DE DEUDA FINANCIERA Y/O COMERCIAL, CRÉDITOS, FACTURAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE A LA ELABORACIÓN DE CEMENTO, CAL EN TODOS SUS TIPOS Y VARIEDADES, INCLUIDA LA EXTRACCIÓN Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS; A LA PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES MINERAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, INCLUYENDO LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE SU PRODUCTO. LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR. ASIMISMO, PODRÁ TAMBIÉN LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL MANEJAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO RELACIONADO, ASÍ COMO ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O QUE PERMITAN UTILIZAR LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYÉNDOSE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GERENCIALES O DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES. IGUALMENTE, PODRÁ DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA LEY NO LO PROHIBA.-

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

POR ACTA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTA DEL 17.03.2015.-, conformado por:

N° Cargo

1. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Nombre

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE COLUMBO

Nro. Doc

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE COLUMBO

D.N.I. 29279009

2. DIRECTOR

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VITO

D.N.I 09186797

D.N.I. 29279009

3. DIRECTOR

RODRIGUEZ HUACO, CLAUDIO JOSE

D.N.I 40637843

4. DIRECTOR

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VITO MODESTO

D.N.I 09186797

5. VICE-PRESIDENTE



Así consta registrado en el Asiento C00008, RECTIFICADO EN EL ASIENTO D00005 Y D00006 de la Partida Registral N° 12120961

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/02/2008 CON ACLARATORIA DEL 18/02/2008 OTORGADA ANTE LA NOTARIA RULBI VELA VELASQUEZ.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ANEXO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Zona Registral N° IX - Sede Lima

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-198-00029759
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por LADY MARGOT MADRID ARISMENDIZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:48:49 horas del 09 de Diciembre del 2016.

LADY MARGOT MADRID ARISMENDIZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Lady*
Margot Madrid Arismendiz (02/12/2016)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, - 9 DIC. 2016

Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
4. y está revestido del sello y timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **09/12/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE5375991603262801727**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



[Handwritten signature]

Espinoza Carbajal Mirtha
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0522634

Serie - 21 N° 406028

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



Factura: 001-002-000029433



20161701028P04354

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

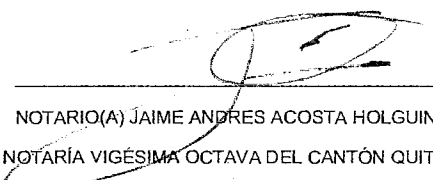


Escritura N°:		20161701028P04354					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA VERA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705296166	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	ASERTENCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110327001	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIELENA JARRIN NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	YURA S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000658	PERUANA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Jurídica	CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00004689	PERUANA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P04354					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASERTENCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110327001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MARIELENA JARRIN NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016 17 01 28 P04354

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**

OTORGADA POR:

**MARIELENA JARRÍN NARANJO,
JOSE EDUARDO FABARA VERA**

Y

ASERTENCO CIA. LTDA.

A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS

YURA S.A.

Y

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

CUANTÍA: USD \$ 400.00

DE: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y COMO PRESIDENTA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA **ASERTENCO CÍA. LTDA.**; EL SEÑOR **JOSE EDUARDO FABARA VERA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES Y POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD QUE MANTIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE, COMPARECEN LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS **YURA S.A.**, Y **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR SU APODERADA ESPECIAL LA COMPAÑÍA **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO, BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LAS CALIDADES EN LAS QUE COMPARECEN, A QUIÉNES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACION, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS SE AGREGAN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y COMO PRESIDENTA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA **ASERTENCO CÍA. LTDA.**, EL SEÑOR **JOSE EDUARDO FABARA VERA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES Y POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD QUE MANTIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE, COMPARECEN LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS **YURA S.A.**, Y **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR SU APODERADA ESPECIAL LA COMPAÑÍA **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POE SU GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CESIONARIAS".- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LAS CALIDADES EN LAS QUE COMPARECEN.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA **WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

DE DOS MIL DIECISEÍS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECISEÍS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WINTIME REPRESENTACIONES C.L., EN REUNIÓN CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DE PROPIEDAD DE LA SOCIA ASERTENCO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.; **TRES.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WINTIME REPRESENTACIONES C.L., EN REUNIÓN CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL, IGUAL ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL, PAGADA EN SU TOTALIDAD DE PROPIEDAD DE LA SOCIA MARIELENA JARRÍN NARANJO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA YURA S.A.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y COMO PRESIDENTA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA., Y EL SEÑOR JOSE EDUARDO FABARA VERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES Y POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD QUE MANTIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE WINTIME REPRESENTACIONES C.L., CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS DECLARAN LO SIGUIENTE: **UNO.- A)** QUE ASERTENCO CÍA LTDA., CEDE TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE WINTIME REPRESENTACIONES C.L., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.- LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES, POR RESERVAS, EN ESPECIAL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

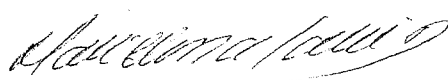
RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **UNO.- B) PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN ES DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 399,00), QUE LA CESIONARIA PAGA A LA CEDENTE DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- **DOS.- A)** QUE LOS CONYUGES MARIELENA JARRÍN NARANJO Y JOSE EDUARDO FABARA VERA, CEDEN UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL, IGUAL ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL, PAGADA EN SU TOTALIDAD, QUE POSEEN EN EL CAPITAL DE WINTIME REPRESENTACIONES C.L., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA YURA S.A..- LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE A LOS CEDENTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CEDIDA, ES DECIR, INVOLUCRA LOS DERECHOS QUE PUEDE CORRESPONDER A SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN, POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LA PARTICIPACIÓN LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA PARTICIPACIÓN QUE SE CEDE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **TRES.- B) PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN ES DE UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO A LOS CEDENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LAS CESIONARIAS DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR YURA S.A., Y CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A., TIENEN EL CARÁCTER DE SUBREGIONAL.- **QUINTA: RAZON E INSCRIPCIÓN.-** PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

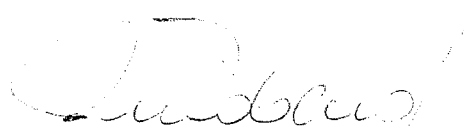


5

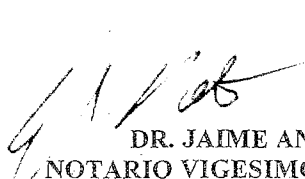
PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR ABOGADA MARIA FERNANDA PALACIOS CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO UNO SIETE GUION DOS CERO CERO OCHO GUION SIETE SEIS SEIS DEL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


MARIELENA JARRÍN NARANJO
C.C.: 1710193945

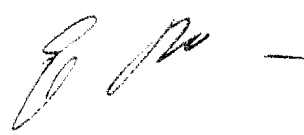



JOSE EDUARDO FABARA VERA
C.C.: 770529616-6.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" WINTIME REPRESENTACIONES C.L."**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía **Asertenco Cía. Ltda.**, a favor de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la señora **Marielena Jarrín Naranjo**, a favor de la compañía **YURA S.A.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las compañías socias: **ASERTENCO CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Marielena Jarrín Naranjo en su calidad de Presidenta y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagada en totalidad; y, **MARIELENA JARRÍN NARANJO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía **Asertenco Cía. Ltda.**, a favor de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.

La Junta General autoriza por unanimidad a la socia, la compañía **Asertenco Cía. Ltda.**, para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de **Wintime Representaciones C.L.**, a favor de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la compañía **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, como nueva socia de la Compañía.



2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la señora Marielena Jarrín Naranjo, a favor de la compañía YURA S.A.

La Junta General autoriza a la socia, la señora Marielena Jarrín Naranjo, para que ceda y transfiera una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Wintime Representaciones C.L., a favor de la compañía YURA S.A.

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la compañía YURA S.A., como nueva socia de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h15.

- Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTA AD-HOC

VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC

SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO
EN REPRESENTACIÓN DE
ASERTENCO CIA. LTDA.
SOCIA

SRA. MARELENA JARRÍN NARANJO
SOCIA

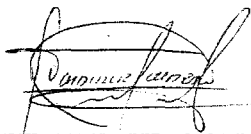
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WINTIME REPRESENTACIONES C.L., en sesión celebrada el día de hoy ocho de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. A la socia, la compañía Asertenco Cía. Ltda., para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Wintime Representaciones C.L., a favor de la compañía CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.
2. A la socia, la señora Marielena Jarrín Naranjo, para que ceda y transfiera una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Wintime Representaciones C.L., a favor de la compañía YURA S.A.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 08 de diciembre de 2016



VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
PRESIDENTE
WINTIME REPRESENTACIONES C.L.



Quito D.M., 16 de noviembre 2016

Señor
Vladimir Gonzalo Charro Mera
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como Presidente de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 16 de noviembre de 2016.

El Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, en cuya ausencia, falta o impedimento lo subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

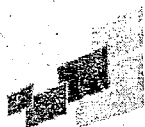
Muy atentamente,

Andrea Carranco Vines
Secretaria Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito 16 de noviembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE, de la compañía **WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C.: 171612049-6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16882
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN:	1716120496
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4999 DEL 16/11/2016 NOT. 28 DEL 21/10/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOLIOS(S) ÚTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09.....DE DICIEMBRE DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792719364001
RAZON SOCIAL: WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/2016 FEC. CONSTITUCION: 16/11/2016
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

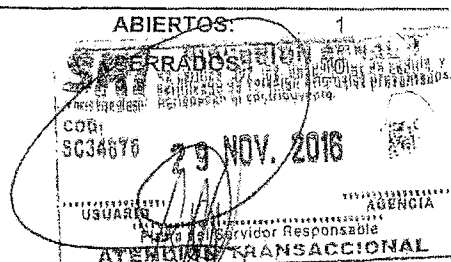
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPÚBLICA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022287606 Celular: 0664510040 Email: acornejou@gloria.com.pe

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/11/2016 10:06:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792719364001
RAZON SOCIAL: WINTIME REPRESENTACIONES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/11/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
Intersección: AV. REPÚBLICA Referencia: DIAGONAL A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022287606 Celular:
0664510040 Email: acornejou@gloria.com.pe

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOTOCOPIA(S) UTILIZABLE(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 09 DE Diciembre DE..... 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

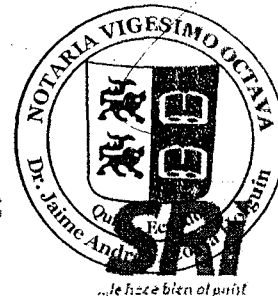
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/11/2016 10:06:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	20/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0997062911 Email: mjarrin@fabara.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/03/2016 12:40:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

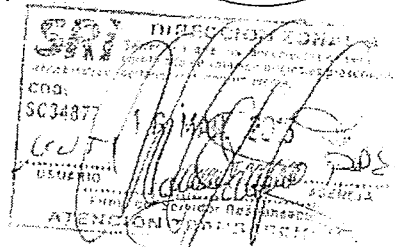
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0997062911 Email: mjarrin@fabara.ec

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09 DE DICIEMBRE DE.....2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/03/2016 12:40:23

2562
NOTARIA

RULBI VELA VELASQUEZ

AV. JAVIER PRADO ESTE 2837
SAN BORJA ☎ 715-1950

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: YURA S.A.

A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

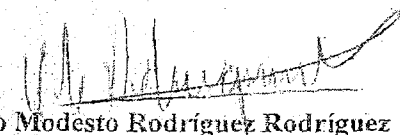
El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Presidente del Directorio de YURA S.A. (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El MANDANTE en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

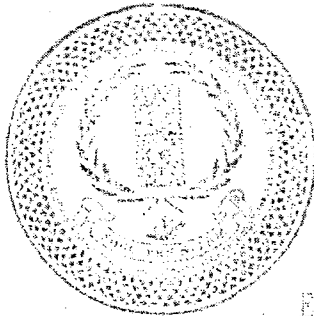
- a) Representar en el Ecuador a la MANDANTE, en los actos y negocios jurídicos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, especialmente pero no limitado a: (i) adquirir, transferir y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes, derechos reales y personales, acciones, participaciones, obligaciones, valores a entidades públicas y privadas, pudiendo en tal sentido fijar las condiciones de cada operación, especialmente, el precio que estime pertinente así como proponer, ejercitar, otorgar, conceder, solicitar y aceptar cesiones, compraventas, aportes, permutas, daciones en pago, divisiones, arbitrajes, remisión, constituir, aceptar, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, gravámenes sobre toda clase de bienes de la MANDANTE; (ii) La suscripción de certificados de aportación y la recepción de los mismos; (iii) Comparecer a las Juntas Generales que se celebren de WINTIME REPRESENTACIONES C.L. y cualquier otra sociedad donde la MANDANTE sea titular o propietaria de acciones, participaciones y cualquier derecho, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; (iv) Presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; (v) Registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; (vi) Realizar convocatorias para Juntas Generales.
- b) El MANDATARIO está facultado al tenor del artículo 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del mandante en el Ecuador.
- c) El MANDATARIO, podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con este mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la misma, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada en el Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La vigencia del presente mandato será por tiempo indefinido, sin perjuicio de que el MANDANTE lo podrá revocar total o parcialmente cuando así lo estime necesario. Además, se deja constancia que el presente mandato constituye ser no remunerado.


Vito Modesto Rodríguez Rodríguez
YURA S.A.

30 de noviembre de 2016

CERTIFICO: Que la firma que aparece en este documento corresponde a: VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con DNI N° 09186797, firma en representación de YURA S.A., según nombramiento inscrito en la Partida N° 11002253, del Registro de Personas Jurídicas de Arequipa.- La presente certificación se realiza de conformidad con el Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049 - del Notariado.- "El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento". De lo que doy fe.===== Lima, 01 de diciembre de 2016. ===== rahp=



Rauli Vela Velazquez

ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en este documento corresponden a (la) Notaria(a) de Lima,

Rauli Vela Velazquez

Nombramiento N° 204953 Fecha: 01 DICIEMBRE 2016
Carpeta de la Oficina del Notariado más no el contenido.

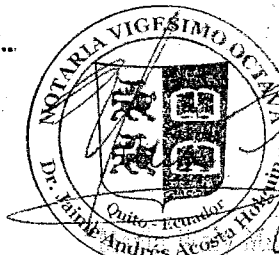


RAZÓN CERTIFICADA: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIO..... UTILIZES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 09 DE Diciembre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



SECRETARIA

MREAP05163398



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERU
2. El presente documento público / This public document has been signed by MARIA WALY MEJIA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
5. en / at SEDE CENTRAL - 0. el / the 02/12/2016 LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE579833/544082794578
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Ministerio de Relaciones Exteriores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This apostille certifies the authenticity of a signature and the capacity of the person who has signed this public document. This apostille does not certify the content of the document.



Serie 21 30 150751

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Vicepresidente del Directorio de CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A. (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

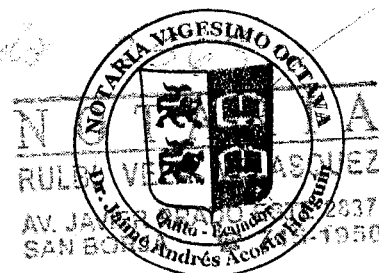
SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El MANDANTE en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

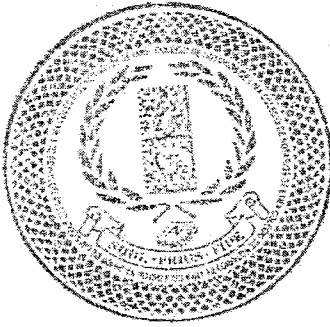
- a) Representar en el Ecuador a la MANDANTE, en los actos y negocios jurídicos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, especialmente pero no limitado a: (i) adquirir, transferir y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes, derechos reales y personales, acciones, participaciones, obligaciones, valores a entidades públicas y privadas, pudiendo en tal sentido fijar las condiciones de cada operación, especialmente, el precio que estime pertinente así como proponer, ejercitar, otorgar, conceder, solicitar y aceptar cesiones, compraventas, aportes, permutas, daciones en pago, divisiones, arbitrajes, remisión, constituir, aceptar, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, gravámenes sobre toda clase de bienes de la MANDANTE; (ii) La suscripción de certificados de aportación y la recepción de los mismos; (iii) Comparecer a las Juntas Generales que se celebren de WINTIME REPRESENTACIONES C.L. y cualquier otra sociedad donde la MANDANTE sea titular o propietaria de acciones, participaciones y cualquier derecho, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; (iv) Presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; (v) Registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; (vi) Realizar convocatorias para Juntas Generales.
- b) El MANDATARIO está facultado al tenor del artículo 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del mandante en el Ecuador.
- c) El MANDATARIO, podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con este mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la misma, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada en el Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La vigencia del presente mandato será por tiempo indefinido, sin perjuicio de que el MANDANTE lo podrá revocar total o parcialmente cuando así lo estime necesario. Además, se deja constancia que el presente mandato constituye ser no remunerado.


Vito Modesto Rodríguez Rodríguez
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.
30 de noviembre de 2016



Certifico: Que la firma que aparece en este documento corresponde a VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con DNI N° 09186797, quien firma en representación de CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, según nombramiento inscrito en la Partida N° 12120961 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. La presente Certificación se realiza de conformidad con el Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049 - del Notariado. "El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento". Doy fe. _____
Lima, 01 de diciembre de 2016. _____ rahp

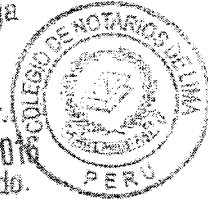


Rulbi Vela Velásquez
Rulbi Vela Velásquez

ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

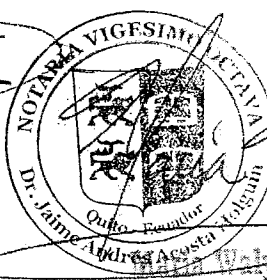
Rulbi Vela Velásquez
Comprobante N° 204953. Fecha 01 DIC 2016
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.



Es compulsada de la copia que en 01 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 09 de Diciembre del 2016



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



Maria Waly Mejia Haro
Maria Waly Mejia Haro



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA WALY MEJIA HARO

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 02/12/2016
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE806545154042794579

9. Sello/timbre / Seal/Stamp

10. Firma / Signature

Martinez Ledesma Gladys Mercedes
MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES

Dirección de Política Consultar
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

1377



Quito D.M., 29 de febrero de 2016

SEÑORA
MARIELENA JARRIN NARANJO
CIUDAD.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de octubre de 2007.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

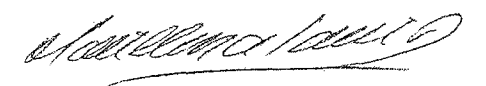
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ALAN ALMEIDA Z.
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de febrero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


MARIELENA JARRIN NARANJO
C.C.: 1710193945



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3214
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3091 DEL 24/10/2007 NOT. # 26 DEL 09/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

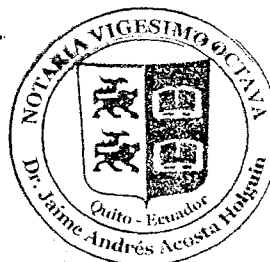
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09.....DE.....DICIEMBRE.....DE.....2016.....

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
69





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	30/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA
Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

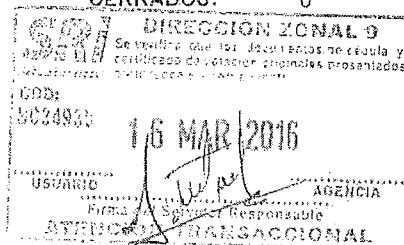
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

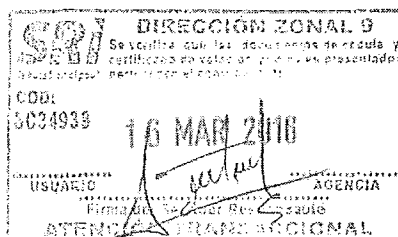
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo:
022220550 Fax: 022568366

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....una.....FOLIO(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 09 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Marielena Jarrin

Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 12:47:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-72f4efb86272471



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N° 171019394-5

CIUDAD: QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES: JARRIN NARANJO MARIELENA

FECHA DE NACIMIENTO: 06/06/2014

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2014

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: JOSE EDUARDO FABARA VERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-12

IGM 16 08 575 13

V234312222

001100372

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0099
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710193945
CÉDULA
JARRIN NARANJO MARIELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA 2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... una..... FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... una..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 09 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO ECUADOR





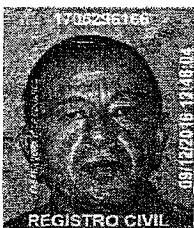
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705296166

Nombres del ciudadano: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN NARANJO MARIELENA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: FABARA JOSE

Nombres de la madre: VERA SHEYLA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Qui Jose

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 12:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-8880c060ace2477



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170529616-6

APELLIDOS Y NOMBRES: FABARA VERA JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIELENA JARRIN NARANJO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E33330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FABARA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA SHEYLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2013-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-17

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
PRIMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0089
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705296166
CÉDULA
FABARA VERA JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S); QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09.....DE DICIEMBRE DE.....2016.....

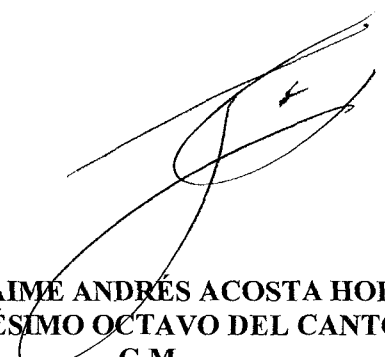
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WINTIME
REPRESENTACIONES C.L. QUE OTORGA: MARIELENA JARRIN NARANJO, JOSE
EDUARDO FABARA VERA Y ASERTENCO CIA. LTDA. A FAVOR DE: YURA S.A. Y
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO.
A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





Factura: 001-002-000029434



20161701028001397

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001397

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03817

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04354

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE:
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: WINTIME
REPRESENTACIONES C.L. OTORGADA ANTE MI DE FECHA VEINTE Y UNO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SOBRE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Dirección Notarial de Quito
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 75916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1087
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WINTIME REPRESENTACIONES C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11002253 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **YURA S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001 **FICHA:** 0000008891

CAPITAL: S/. 261,704 934.00

OBJETO: DEDICARSE A LA ELABORACION DE CEMENTO, INCLUIDA LA EXTRACCION Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METALICOS Y NO METALICOS; A LA PREPARACION, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASI COMO A LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES MIENTRAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA DE SU PRODUCTO. LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ADEMAS PODRA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PODRA DEDICARSE AL COMERCIO, LOS SERVICIOS, LA IMPORTACION, EXPORTACION, PUDIENDO CONSTRUIR PARA TAL EFECTO DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUBLICOS O PRIVADOS, COFORME A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE, QUE RIJA PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS, IGUALMENTE, PODRA DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL DIRECTORIO Y LA LEY NO LO PROHIBA

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: AREQUIPA

GERENTE GENERAL: HUMBERTO ARTURO VERGARA QUINTERO

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01.03.1996, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA

II. TITULOS PENDIENTES:

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2016-02105830	16/11/2016	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA
2 2016-02161985	24/11/2016	REVOCATORIA DE PODER

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-261-00018798
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por **MARCIA ALEXANDRA CAS - VICENTE CASTRO**, ABOGADO CERTIFICADOR de la

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

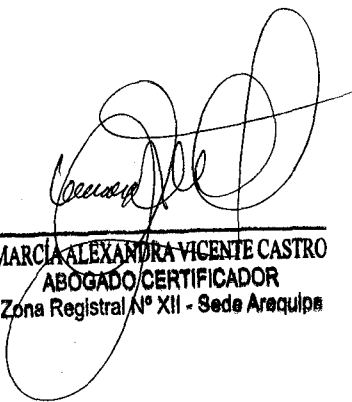
02 de diciembre 2016



CERTIFICADORA
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

Oficina Registral de AREQUIPA, a las 10:14:41 horas del 01 de Diciembre del 2016.




MARCIA ALEXANDRA VICENTE CASTRO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

El que suscribe CERTIFICA la firma que colocó de:
Marcia Alexandra Vicente Castro
Abogada Certificadora
Z R N° XI - Sede Arequipa
Agencia de la Zona N° 13621 - SUNARP
02 de diciembre 2016



ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS
AN ROSARIO VASQUEZ CARDENAS

CERTIFICADORA
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document
3. ha sido firmado por / has been signed by ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS
4. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE
5. y está revestido del sello y timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA - SUNARP
6. Certificado / Certified
7. en / at ODE AREQUIPA
8. el / the 05/12/2016
9. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
10. bajo el número / N° MRE1207450938052796146
11. Sello/timbre / Seal/stamp
12. Firma / Signature

Torres-Fernández Enriquez Raúl Hernando
Fidel

Dirección Regional Oficina Desconcentrada - Arequipa
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 18 N° 065396

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2016-06565531
30/11/2016 14:30:53

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12120961 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001, B00003 Y C00008

CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 14/05/2008 OTORGADA ANTE NOTARIO RULBI JUANA VELA VELASQUEZ Y POR J.G. DEL 17/03/2008, SE ACORDÓ: MODIFICAR EL SIGUIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO ART. 5° COMO SIGUE: EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 253'633,818.00 REPRESENTADO POR 253'633,818 ACCIONES DE S/. 1.00 C/U ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00003 DE LA PARTIDA N° 12120961.-

OBJETO: DEDICARSE A LA TENENCIA DE ACCIONES ¿HOLDING¿. CON ESTE FIN PODRÁ REALIZAR INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS, TALES COMO ACCIONES, LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA TALES COMO COMPRA DE DEUDA FINANCIERA Y/O COMERCIAL, CRÉDITOS, FACTURAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE A LA ELABORACIÓN DE CEMENTO, CAL EN TODOS SUS TIPOS Y VARIEDADES, INCLUIDA LA EXTRACCIÓN Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS; A LA PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES MINERAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, INCLUYENDO LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE SU PRODUCTO. LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR. ASIMISMO, PODRÁ TAMBIÉN LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL MANEJAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO RELACIONADO, ASÍ COMO ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O QUE PERMITAN UTILIZAR LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYÉNDOSE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GERENCIALES O DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES. IGUALMENTE, PODRÁ DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA LEY NO LO PROHIBA.-

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

POR ACTA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTA DEL 17.03.2015.-, conformado por:

N° Cargo

1. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Nombre

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE COLUMBO

Nro. Doc

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE COLUMBO

D.N.I. 29279009

2. DIRECTOR

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VITO

D.N.I 09186797

D.N.I 29279009

3. DIRECTOR

RODRIGUEZ HUACO, CLAUDIO JOSE

D.N.I 40637843

4. DIRECTOR

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VITO MODESTO

D.N.I 09186797

5. VICE-PRESIDENTE



Así consta registrado en el Asiento C00008, RECTIFICADO EN EL ASIENTO D00005 Y D00006 de la Partida Registral N° 12120961

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/02/2008 CON ACLARATORIA DEL 18/02/2008 OTORGADA ANTE LA NOTARIA RULBI VELA VELASQUEZ.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ANEXO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Zona Registral N° IX - Sede Lima

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-198-00029759
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por LADY MARGOT MADRID ARISMENDIZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:48:49 horas del 09 de Diciembre del 2016.

LADY MARGOT MADRID ARISMENDIZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Lady*
Margot Madrid Arismendiz (02/12/2016)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
- 9 DIC. 2016
LIMA,

Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
4. y está revestido del sello y timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **09/12/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE5375991603262801727**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



[Handwritten signature]

Espinoza Carbajal Mirtha
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0522634

Serie - 21 N° 406028

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.